



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Especificaciones Técnicas
PROCESO DE EXCEPCION
Servicio de Publicación Aviso en Periódicos de Circulación Nacional
TSS-CCC-PEPB-2020-0004
PUBLICADO 14 DICIEMBRE 2020

INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de excepción para publicidad referencia TSS-CCC-PEPB-2020-0004, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Servicio de Publicación Aviso en Periódicos de Circulación Nacional**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETO DEL PROCESO

Servicio de Publicación Aviso en periódico de Circulación Nacional.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE

El oferente debe cotizar los ítems detallados a continuación.

Item	Description
1	Publicación Aviso en Periódico de Circulación Nacional (Prensa escrita).

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- La cotización en formato de la empresa con la descripción de lo ofertado, los datos generales de la misma incluyendo nombre, RNC, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de esta, firma y sello, tiempo y tipo de garantía. **No subsanable**
- Documento **“Formulario de registro de Proveedores y Documento recepción / lectura código ética”** debidamente firmado y sellado. Los documentos mencionados anteriormente están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS.**

TERMINOS Y CONDICIONES

- ❖ Para ser adjudicado el proveedor debe, en el momento de la evaluación
 - Encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, el mismo debe estar vigente y activo
 - Encontrarse registrado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
 - Contar con cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados
- ❖ La remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.



CONDICIONES DE PAGO

- El pago se realizará dentro de los veinticinco (25) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y/o servicios solicitados.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con: Jochy Padilla, Correo electrónico:

cotizaciones@mail.tss2.gov.do / jochy_padilla@mail.tss2.gov.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3035

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.

